

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTIN

PRESIDENCIA

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 051 -2017-P-CSJSM/PJ

Moyobamba, veinticuatro de enero del dos mil diecisiete.-

VISTA: La Resolución Administrativa N° 034-2017-P-CSJSM/PJ de fecha dieciocho de enero del presente año, de esta Presidencia de Corte; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa de Visto, esta Presidencia de Corte resolvió aceptar la renuncia con efectividad de la fecha, al servidor **DANIEL FRANKLY SALAZAR BRAVO**, Especialista Judicial de Audiencia del Modulo Penal Central de Moyobamba, por lo que resulta pertinente adoptar las acciones administrativas correspondientes, para cubrir dicha plaza;

Que, de la revisión de los legajos personales el servidor **Yelina Nataly Gonzales Salazar**, Asistente Judicial del Juzgado Civil de Moyobamba, cumple con los requisitos para encargarle temporalmente la plaza de Especialista Judicial de Audiencia; por lo que corresponde emitir el acto administrativo respectivo;

Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia, como autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo, dirige la política interna de su Distrito Judicial, y en virtud de dicha atribución, se encuentra facultado para disponer y dar por concluidas las encargaturas del personal jurisdiccional y administrativo, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en este Distrito Judicial;

Estando a lo expuesto, y a las facultades otorgadas por los incisos 3) y 9) del Artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DISPONER, con efectividad de la fecha, la **ENCARGATURA** de la servidora **YELINA NATALY GONZALES SALAZAR**, Asistente Judicial adscrita al Juzgado Civil de Moyobamba, como Especialista Judicial de Audiencias del Modulo Penal Central de Moyobamba, plaza No. 019182, por renuncia del servidor Daniel Frankly Salazar Bravo; debiendo incorporarse a dicha dependencia judicial, previa entrega formal de su cargo conforme a dispositivos vigentes

Artículo Segundo.- Poner la presente resolución en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital de San Martín, y de quienes corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CUMPLASE



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Juan Carlos Paredes Bardales".

JUAN CARLOS PAREDES BARDALES
Presidente

A large handwritten signature in black ink, possibly "Gonzales", written vertically. To its right are two circular stamps: the top one is partially obscured but appears to be from the Poder Judicial, and the bottom one is from the "Coord. Area de Personal G.A.D. Corte Superior de Justicia de San Martín".